



Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación
Agencia para la Calidad Científica
y Universitaria de Andalucía

INFORME Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA CONFORME AL ARTÍCULO 118 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Expediente: CONTR-2023-990058

Denominación: Suministro de papelería impresa nueva nomenclatura de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Código CPV: 30199700-7 Artículos de papelería impresos, excepto formularios.

II. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL MISMO

El objeto del contrato es el suministro de artículos de papelería impresos con la nueva nomenclatura de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO

El artículo 1.c) de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), creó la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Mediante la aprobación y entrada en vigor del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, determinándose la efectiva puesta en funcionamiento de la Agencia al aprobarse sus Estatutos lo que conlleva a la subrogación en la totalidad de derechos y obligaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento tal y como se establece en la Disposición adicional primera de la misma Ley.

Por consiguiente, es necesario la impresión de cartelería con la nueva nomenclatura, adaptándolos a la nueva ley.

LAS HERAS RAMON HERRERA DE		24/10/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz3FcwqI0dh9W5lls51G0EFW3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Teniendo en cuenta las características de la prestación, así como el presupuesto y el plazo de ejecución definidos en la memoria justificativa del expediente, se adjudica el contrato mediante procedimiento de gastos menores con adjudicación directa.

IV. CONTRATISTA

Nombre: AM Centro Gráfico, S.L.U. Con NIF B91695619

V. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA DE CRÉDITO, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La ejecución de este servicio se financia con cargo a la partida presupuestaria 1531010010 G/42K/22000/00 01, existiendo crédito suficiente y adecuado para ello.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado para la contratación de referencia y en virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicios a AM Centro Gráfico, S.L.U.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Vicente Caballero Terol, Gerente de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

LA DIRECCIÓN

P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

LAS HERAS RAMON HERRERA DE		24/10/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz3Fcwql0dh9W5lls51G0EFW3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	